AGROKAVIT S.A.

Guayaquil, Enero 7 del 2019

Señorita
FLOR CRISTINA CHUM CANDEL
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGROKAVIT S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR SEGUNDO ÍVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 15 de Julio del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de Agosto del 2008.

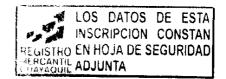
Muy atentamente

AILEEN AURORÁ SANTANA MORÁN SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AGROKAVIT S.A., para el cual he sido elegida siendo de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0918817313.-Guayaquil, Enero 7 del 2019

FLOR CRISTINA CHUM CANDEL

GERENTE GENERAL C.C. No. 091881731-3



BLANCO

BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.775 FECHA DE REPERTORIO:14/ene/2019 HORA DE REPERTORIO:12;00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inserito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGROKAVIT S.A., a favor de FLOR CRISTINA CHUM CANDEL, de fojas 1.616 a 1.619, Registro de Nombramientos número 472.

ORDEN: 1775

BINETIAL PROPERTY.

Guayaquil, 16 de enero de 2019

Ab. Patricia Marillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYADUIL

R E C I B I D O
HORA:

7 8 ENT

Receptor: Mónica Villacreses Indarta

Firma: